

## La tendencia del crédito al sector privado podría cambiar en los próximos meses

- El peso de la deuda pública en el PIB seguirá aumentando hasta 2018
- La inestabilidad en los mercados emergentes, una amenaza para la recuperación de la economía
- La nueva regulación del sector eléctrico puede provocar recortes de hasta el 50% en los ingresos de las energías renovables

**Madrid, 26 de marzo de 2014.** - Los últimos datos publicados por el Banco de España sugieren que la evolución del crédito podría marcar un punto de inflexión en los próximos meses y en la primera mitad de 2015 el crédito nuevo al sector privado podría superar a las devoluciones del crédito pendiente. Esta es una de las conclusiones del artículo que **Santiago Carbó y Francisco Rodríguez** publican en el último número de **Cuadernos de Información Económica**, editada por la **Fundación de las Cajas de Ahorros (Funcas)**.

En el artículo se analiza la evolución del sistema financiero español tomando como base los resultados de 2013 de los 15 principales grupos bancarios. Entre las conclusiones destaca la contracción de los balances en un 10,5% en 2013 como consecuencia del proceso de desendeudamiento, materializado en la enajenación de activos de muchas de las entidades estudiadas tras la puesta en marcha del Memorando de Entendimiento, y por el descenso de los créditos a clientes, que se han reducido un 3,8% el año pasado. Otro de los datos analizados es la evolución de los depósitos que crecieron un 4,3% en 2013, lo que pone de manifiesto que los bancos han estado diseñando estrategias para reforzar su base de clientes y la liquidez de las entidades.

Los autores destacan además la vuelta a los beneficios en 2013 con un ROA (rentabilidad sobre activos) positivo en 2013 (un 0,23% frente al -3,14% en 2012) y la mejora de la eficiencia, con una ratio del 49,2% frente al 50,4% en 2012. La solvencia

de los bancos analizados también se ha visto reforzada y la ratio core Tier 1 ha pasado del 9,35% en 2012 al 11,54% en 2013.

Otro de los artículos de este número de Cuadernos de Información Económica analiza la sostenibilidad de la deuda pública española. **Joaquín Maudos** señala que se ha multiplicado por 2,6 desde el inicio de la crisis, pasando de suponer el 36,3% del PIB en 2007 al 93,9% en 2013, como consecuencia de los seis años consecutivos de fuertes desequilibrios en las cuentas públicas. Una reducción de la ratio deuda pública/ PIB solo será posible si el crecimiento nominal de la economía se sitúa por encima del tipo de interés de la deuda y se consiguen superávits primarios. En los próximos años no parece probable que se cumpla ninguna de estas premisas, por lo que el peso de la deuda pública sobre el PIB podría seguir aumentando hasta 2018. El autor advierte de que asegurar una reducción de la deuda pública en España a medio plazo requerirá un permanente esfuerzo fiscal.

**Sara Baliña, Cristina Colomo y Matías Lamas** estudian el efecto que la inestabilidad reciente en los mercados emergentes puede tener sobre la recuperación económica en la Unión Europea, en general, y en España en particular. Detectan tres posibles vías de contagio sobre España: la actividad comercial, el valor de las inversiones de las empresas españolas en esos países y los ingresos provenientes de su actividad en ellos. Aunque no creen que las perspectivas de crecimiento en España se vean afectadas por una intensificación del estrés financiero en las economías emergentes, sí alertan de los efectos de una desaceleración intensa en la zona, ya que la demanda interna no está todavía preparada para tomar el relevo del sector exterior como motor del crecimiento de la economía.

**Arturo Rojas y Pablo Mañueco** escriben sobre la última reforma del sector eléctrico. La nueva norma, en caso de aprobarse, asignará a las instalaciones diferentes ingresos en función de características específicas (tipo de energía, tecnología utilizada, ubicación), lo que dará lugar a 1.276 tipologías de instalaciones, cada una de ellas con una retribución diferente. Por otra parte, la reforma que se está planteando tiene uno de sus ejes en la reformulación de la retribución a las energías renovables con una reducción considerable. Ello perjudicará a los propietarios actuales de las instalaciones en la medida en que hayan pagado una cantidad superior a la inversión inicial teórica. No obstante, los proyectos renovables siguen siendo viables puesto que su alta generación de caja, y en el caso de las plantas fotovoltaicas, la ampliación en cinco años de la vida útil, permitirá amortizar la totalidad de la deuda.